



Ley Ricarte Soto

Profilaxis de VRS con palivizumab

Esteban Vergara Ponce

Referente Técnico Ley Ricarte Soto

Departamento GES, Redes Complejas y Líneas Programáticas

División de Gestión de Redes Asistenciales



Campaña 2022



¿Cuándo puedo administrarlo?

Desde el 01 de mayo de 2022, según lo informado por el Departamento de Epidemiología. La fecha de término se informará durante la campaña.

¿Quiénes pueden acceder? (1)

- Prematuros(as) menores de 32 semanas de edad gestacional al nacer o < 1.500 g de peso al nacer y su hermano gemelo, y que al inicio del período de alta circulación viral tengan menos de 1 año de edad cronológica.
- Lactantes con cardiopatías congénitas hemodinámicamente significativas no resueltas o cardiopatía cianótica secundaria a cardiopatía de alta complejidad, y que al inicio del período de alta circulación viral tengan menos de 1 año de edad cronológica.



Campaña 2022



¿Cuántas dosis pueden recibir?

Pueden recibir un máximo de 5 dosis por campaña, independiente de las que hayan recibido el año anterior.



Los establecimientos deberán programar la distribución de medicamento en cada presentación, de acuerdo a los flujos establecidos para el reporte de stock y solicitud de distribución mensual. Los pacientes nuevos reciben una distribución especial.

¿Cada cuánto debo administrarla?

La administración es mensual, sin embargo, no se debe espaciar más de 30 días (1).

¿Cuándo puedo postular a un/a paciente?

Las solicitudes pueden realizarse a partir del nacimiento del paciente, según cumpla los criterios de inclusión. (1).

¿Dónde debe recibir las dosis?

Si se encuentra hospitalizada/o, debe recibir la dosis previo al alta. Las dosis posteriores deberán ser administradas de manera ambulatoria (1) en los establecimientos aprobados.



Problemas Frecuentes



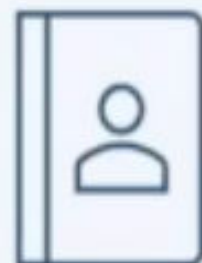
La/el paciente me aparece bloqueada/o

Se debe solicitar desbloqueo a FONASA enviando el certificado de afiliación a leyricartesoto@fonasa.cl



Cuidadores no asisten a controles

Se debe seguir el flujo de contactabilidad y si es necesario activar la red de servicio social. Si esto persiste, suspender el caso en plataforma.



No puedo contactar a la/el paciente

Se debe seguir el mismo procedimiento de contactabilidad definido para GES.



Beneficiaria/o nace en un prestador no aprobado

Se debe tomar contacto inmediato con FONASA a través de hossandon@fonasa.cl o rvelasquez@fonasa.cl



Me quedé sin stock

Informar a patricia.gamboa@minsal.cl y aprender a programar mejor el requerimiento mensual.



Beneficiaria/o contrajo VRS

Se suspende la administración de palivizumab por toda la campaña.



¿Cómo llevar a cabo las tareas?



Trabajo en equipo

- No podemos trabajar solos, necesitamos de la colaboración de los médicos, enfermeras, farmacéuticos, técnicos y todo el apoyo logístico para llevar a cabo las tareas.

Identifica tu referente del establecimiento

- Las consultas deben ser formalizadas a los referentes para una respuesta local, oportuna y visibilizar una oportunidad de mejora.



La garantía de Oportunidad:

Para prematuros sin displasia broncopulmonar (DBP) < 29 semanas al nacer, menores de 9 meses de edad cronológica al inicio del periodo de máxima circulación viral y prematuros con confirmación diagnóstica de Displasia Broncopulmonar (DBP) < 32 semanas o < 1500 g. al nacer y su hermano gemelo, menores de 1 año de edad cronológica, al inicio del periodo de máxima circulación viral, tendrán acceso a la primera dosis de Palivizumab, al menos 72 horas previas al alta o en forma ambulatoria si ya se encuentra en su domicilio cumpliendo los criterios de inclusión, cuando empiece el periodo de alta circulación viral.

Continuidad. Cada 30 días se administrará una dosis de Palivizumab (máximo 5 dosis) a todos los prematuros sin DBP < 29 semanas al nacer, hasta cumplidos los 9 meses de edad cronológica y a los prematuros < 32 semanas o < 1500g al nacer con confirmación

FIN

